

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
10 DE JUNIO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las trece horas del diez de junio de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar dos asuntos de índole jurisdiccional.

A continuación, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución sobre el planteamiento incidental realizado por la persona apoderada de la parte actora en el **juicio para dirimir los conflictos o diferencia laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-2/2025**.

Luego de deliberar al respecto, el proyecto de resolución se aprobó por unanimidad de votos; determinando lo siguiente:

**PRIMERO.** Es **parcialmente fundado** el incidente de incumplimiento de sentencia planteado por la parte actora.

**SEGUNDO.** La sentencia emitida en el presente juicio se encuentra en **vías de cumplimiento**.

**TERCERO.** Se **ordena** a la parte demanda que realice los actos precisados en la parte final de la presente determinación, relacionados con las prestaciones de seguridad social a que fue condenada.

**CUARTO.** Se **instruye** a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la presente determinación.

Asimismo, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo plenario relativo al cumplimiento de sentencia del **juicio para dirimir los conflictos o diferencia laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-11/2025**.

Luego de deliberar al respecto, el proyecto de acuerdo se aprobó por unanimidad de votos; determinando lo siguiente:

**PRIMERO.** Se tiene por **cumplida** la sentencia dictada en el presente juicio.

**SEGUNDO.** Se **ordena** a la parte demanda que realice los actos precisados en el cuerpo de la presente determinación.

**TERCERO.** Se **instruye** a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la presente determinación.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las trece horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 17/06/2025 05:11:38 p. m.

Hash: ✓PCENWdqsOcmj4EXIUeRqCM2iQlc=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 17/06/2025 05:25:31 p. m.

Hash: ✓IS9Cp5/Phlpi2va1BLj+TzQJwxY=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 17/06/2025 05:33:27 p. m.

Hash: ✓1nla2izOGIxAHqdEfRLIG54fOeI=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 17/06/2025 01:15:22 p. m.

Hash: ✓QmmuZEFK8rWVg+IX1uOXSaCV4Ns=